

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 140 -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de mayo de 2015

Visto; la Nota informativa N° 325-OL-HVLH-2015 de fecha 19 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 077-2015-DG-HVLH de fecha 25 de marzo de 2015, se autorizó la Ejecución de las Prestaciones Adicionales con don Luis Jesús Almora Vidalva, hasta el límite de 25% del monto del contrato N° 45-2014-HVLH-MINSA suscrito con fecha 21 de abril de 2014;

Que, conforme a la Nota informativa N° 325-OL-HVLH-2015, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la reducción en un 13.33% de las prestaciones derivadas del Contrato N° 045-2014-HVLH-MINSA y de la Prestación Adicional suscrita en total, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en concordancia con el artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria y el artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatoria, para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la entidad podrá disponer la reducción de las prestaciones de bienes y servicios pactadas en el contrato hasta por el límite del veinticinco (25%) del monto del contrato original;

Que, de conformidad a lo antes señalado por el área técnica, existe la necesidad de la entidad de gestionar la reducción en un 13.33% de las prestaciones derivadas del Contrato N° 045-2014-HVLH-MINSA y de la prestación adicional suscrita en total;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, jefa de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la reducción en un 13.33% de las prestaciones derivadas del Contrato N° 045-2014-HVLH-MINSA y de la prestación adicional aprobado por Resolución Directoral N° 077-2015-DG-HVLH.

Artículo 2°.- Disponer que la unidad orgánica de logística del Hospital Víctor Larco Herrera, realice las acciones necesarias respecto a lo resuelto en el artículo precedente.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
D.L. 8270

